



AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DE JARAMA

## **BASES II CONCURSO CASAS MÁGICAS**

Podrán participar en este concurso todas las viviendas (fachadas) de todos los vecinos de la localidad de Valdetorres de Jarama. Será una participación por vivienda.

### **PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

**Del 3 al 22 de diciembre de 2020.**

Toda aquella persona que quiera participar deberá enviar por correo electrónico a [natalia.bermejo@ayto-valdetorresdejarama.es](mailto:natalia.bermejo@ayto-valdetorresdejarama.es) o rellenar una solicitud genérica en el ayuntamiento, los siguientes datos:

- Nombre, Apellidos y DNI de la persona participante.
- Teléfono
- Vivienda con dirección (Calle y Número) del lugar exacto donde se realiza la decoración navideña.
- Fotografía en posición horizontal de la decoración de la vivienda.

Las direcciones donde se ubiquen todas las decoraciones serán publicadas en todos los medios de comunicación del Ayuntamiento, para que las personas que quieran puedan ir a contemplarlas desde el exterior de la vivienda.

### **TEMÁTICA:**

El motivo y la temática de la decoración del balcón, ventanas, fachadas o escaparates será única y exclusivamente la Navidad, incluyendo belenes que puedan ser vistos desde el exterior.

La decoración en las fachadas, balcones o ventanas no deben causar ningún peligro alguno para las personas y los bienes. Las decoraciones deberán estar instaladas desde el día 24 de diciembre hasta el día 6 de enero, ambos inclusive.

### **JURADO:**

El jurado estará compuesto por vecinos y un concejal de la localidad. El jurado pasará a visitar las decoraciones desde el día 24 de diciembre.

**Puntos a valorar: máximo 100%**

1. Iluminación 50%
2. Originalidad 25%
3. Diseño - 25%

**PREMIO PÚBLICO:**

Se establecerá también un premio público se podrán votar a través de los sistemas que habilitará el Ayuntamiento para ello (Facebook o instagram). El más votado será el ganador del concurso. En caso de empate, el premio se repartirá proporcionalmente entre los ganadores. Los días en los que se podrá votar por la aplicación serán anunciados próximamente.

**PREMIOS:**

- **1º Premio:** 200€
- **2º Premio:** 150€
- **3º Premio:** 100€

**\*Premio Público redes sociales:**

- **50 € a la casa más votada.**

**VEREDICTO:**

El resultado se dará a conocer a través de todos los medios de comunicación del Ayuntamiento. La entrega de premios se celebrará públicamente si las condiciones sanitarias del momento lo permiten. En caso contrario, se entregarán los premios de forma privada a los ganadores.

La participación, supone la plena aceptación de las bases. La organización resolverá sobre todo las cuestiones no previstas en estas bases.

**De conformidad con lo indicado en el art. 13 del RGPD los participantes quedan informados de las siguientes cuestiones:**

El responsable del tratamiento de los datos de los participantes es el Ayuntamiento.

La finalidad del tratamiento es la gestión y desarrollo del concurso conforme a las bases. La base legítima que sustenta el tratamiento es el consentimiento que presta el titular al participar en el concurso con previo conocimiento de las bases reguladoras.

Podrán realizarse fotografías de los ganadores y publicarlas, junto con los datos identificativos, en medios de comunicación y redes sociales del ayuntamiento. La finalidad de la imagen será en todo caso divulgativo e informativo del evento que organice el Ayuntamiento para la entrega de premios o similar.